

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**INVITA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE MAESTRÍA INTERESADOS EN INICIAR SUS ESTUDIOS
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2017**

En el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor Para Todos”* y del proyecto *“Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa”*, la Secretaría de Educación apoyará la financiación de **142 cupos** en programas de posgrados para docentes y directivos docentes que estén interesados en adelantar sus estudios en el primer semestre de 2017.

Esta iniciativa, se suma a los 7.348 docentes y directivos docentes beneficiarios de esta estrategia durante las últimas administraciones y responde a lo presentado por 181 colegios en sus *Planes Institucionales Anuales de Formación - PIAF-2016*, quienes reportaron la formación posgradual en el nivel de Maestría, como una de las modalidades a desarrollarse con su colectivo de docentes.

Las prioridades de formación descritas por estos 181 colegios, serán atendidas a través de 6 programas cuyas líneas de investigación responden a las expectativas de los colegios y a las líneas generales de política de la actual administración. Esperamos la participación de los docentes y directivos docentes de estas instituciones, para así avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa y en el propósito de una “Bogotá ciudad educadora”. **Leer más.....**

Para conocer los términos completos de la convocatoria:

LINK: <http://encuesta.educacionbogota.edu.co/index.php/984923?lang=es>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO

CONDICIONES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE
POSGRADOS (SED- 2017-1)

Información y criterios básicos

1. La Secretaría de Educación Distrital con base en las necesidades establecidas en el Proyecto Institucional Anual de Formación de Docentes y Directivos Docentes –PIAF, entregado por cada institución educativa y con el propósito de fortalecer los colectivos de investigación y Redes de maestras y maestros, realiza la convocatoria de posgrados para inicio de estudios en el periodo 2017-1.
2. Las preinscripciones de los docentes y directivos docentes de las 181 instituciones que mostraron interés en estas necesidades de formación, se realizarán a través del link: <http://encuesta.educacionbogota.edu.co/index.php/984923?lang=es> publicado en la página www.educacionbogota.edu.co. Adicionalmente, el Rector de cada Institucion educativa enviará un oficio PDF escaneado dirigido a la Dirección de Formación de Docentes, donde comunica a la SED el procedimiento utilizado para postular a los docentes, acompañado del formato Excel con la información requerida de los postulados.
3. Tanto la postulación de los (las) docentes y directivo docentes preinscritos (oficio del (la) rector (a)), como el archivo en Excel deberán y enviarse a la dirección electrónica apanqueba@educacionbogota.gov.co solo y exclusivamente durante las fechas de apertura y cierre de esta convocatoria **(Entre el 1 de diciembre de 2016 y el 20 de enero de 2017)**

Estos documentos, **NO SUSTITUYEN** la preinscripción de los docentes a la convocatoria a través de los portales de la SED, ya que son requisitos fundamentales y complementarios para hacer efectiva la preinscripción.

4. Cada institución educativa en cabeza del Rector(a) deberá considerar la trayectoria, experiencia y participación de las maestras y maestros en proyectos institucionales, para que la propuesta de investigación en lo posible esté relacionada con las necesidades del colegio y la localidad, y así, realizar un ejercicio concertado participativo, para la postulación a esta convocatoria,

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO**

Oferta Posgradual 2017-1

UNIVERSIDAD	PROGRAMA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CUPOS
<u>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</u>	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	1 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES. 2 EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 3 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.	30
<u>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</u>	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1.-APRENDIZAJE DE LA LECTO-ESCRITURA Y LAS MATEMÁTICAS.	22
<u>UNIVERSIDAD DE LA SABANA</u>	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	1.- INSTITUCIÓN EDUCATIVA. CURRÍCULUM Y GESTIÓN.	30
<u>FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ-JORGE TADEO LOZANO</u>	MAESTRÍA EN ESTÉTICA E HISTORIA DEL ARTE	1.- HISTORIA CULTURAL Y CONSTRUCCIÓN 2.- HISTORIOGRAFÍA Y FILOSOFÍA DE LAS ARTES ESCÉNICAS, LA DANZA Y EL PERFORMANCE 3. TEORÍA E HISTORIA DE LA FORMACIÓN EN ARTES	15
<u>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA</u>	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1.-PROCESOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS 2.-SISTEMAS DIDÁCTICOS EN EL CAMPO DEL LENGUAJE	15
<u>UNIVERSIDAD DE LA SALLE</u>	MAESTRÍA EN DOCENCIA	1.- PRÁCTICAS Y SENTIDOS DE LA ESCRITURA Y LA LECTURA.	30

PASOS

1. Entre el **1 de diciembre de 2016** y el **20 de enero de 2017** los docentes y directivos docentes deberán realizar la preinscripción e ingresar con su número de cédula al link <http://encuesta.educacionbogota.edu.co/index.php/984923?lang=es> de la convocatoria publicada en la página www.educacionbogota.edu.co.
2. El **23 de enero de 2017**, la Secretaría de Educación enviará los listados de preinscritos a las universidades, para que se inicie el proceso de selección y admisión de los docentes y directivos docentes preinscritos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO

3. Del **23 al 30 de enero de 2017**, las universidades se contactarán con los docentes y directivos docentes preinscritos a través de su correo electrónico personal, para iniciar el proceso de inscripción y admisión ante la institución de educación superior. Por lo anterior, es importante que los datos de contacto sean registrados claramente y en su totalidad.
4. La lista de los docentes y directivos docentes admitidos para empezar sus estudios de posgrado en el primer semestre de 2017, será publicada el día **30 de enero de 2017**

Sobre El Proceso De Admisión

El proceso de selección y admisión a los programas de posgrado se realizará con los criterios académicos y requisitos de las universidades. Por su parte la SED, verificará el cumplimiento de los requisitos que se presentan a continuación:

Requisitos

- *Haber ingresado al link de la convocatoria y realizado su proceso de registro como preinscrito en el link indicado en la página de la SED.*
- *Ser docente de planta en propiedad*
- *No estar en período de prueba*
- *No ser beneficiario activo del Fondo de Formación Avanzada para Docentes SED*
- *No encontrarse en comisión*
- *Haber terminado el tiempo de CONTRAPRESTACIÓN de servicios si fue beneficiario del Fondo de Formación Avanzada para Docentes con anterioridad.*
- *No ser beneficiario activo del programa Becas para la excelencia del MEN.*
- *No encontrarse como deudor ante el ICETEX*

INFORMACIÓN GENERAL

- El apoyo a la formación de posgrado, busca facilitar a los docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital nombrados en propiedad, la formación mediante una

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO

oferta orientada en programas de posgrado en el nivel de maestría debidamente aprobados por el MEN, a través de créditos educativos condonables por prestación de servicios. Esta estrategia opera a través del Fondo de Formación Avanzada para Docentes de la SED-ICETEX, mediante convenio N° 3334 de 2012.

- El crédito educativo condonable, es un apoyo financiero que otorga la SED para la realización de estudios de posgrado, el cual va asociado a una contraprestación de servicios por parte del docente beneficiario a partir de la fecha de grado, la cual corresponde al mismo tiempo financiado.
- **Si es interés de los docentes o el directivo docente que el programa de posgrado le represente ascenso en el Escalafón, es importante que antes de tomar la decisión sobre el programa a cursar, se consulte directamente en la Oficina de Escalafón Docente, de acuerdo con su área de formación y desempeño.**
- Es obligación que los docentes y directivos docentes seleccionados como beneficiarios del Fondo de Formación Avanzada para Docentes, conozcan el Reglamento Operativo que aparece publicado en el Portal de Red Académica de la SED: www.redacademica.edu.co
- Es fundamental que los docentes y directivos docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta publicada por la SED y consulten la página de la universidad de su interés (programa y línea de investigación).
- La SED apoyará el 70% del valor de matrícula para Maestrías de 4 semestres.
- El docente asume los costos de inscripción y proceso de admisión en la universidad seleccionada y el 30% del valor de la matrícula y otros gastos como seminarios complementarios, cursos nivelatorios, gastos de grado o semestres adicionales entre otros.
- ***La realización de los estudios de posgrado deberá cumplirse en jornada contraria a la laboral.***
- ***No se concederán comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa.***
- Quienes sean beneficiados del Fondo de Formación Avanzada para Docentes, deberán permanecer vinculados a la planta de personal docente de la SED por un período correspondiente al mismo tiempo financiado en contraprestación de servicios, contados a partir de la fecha de graduación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA DIRIGIDA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO

- Se debe aprobar adecuadamente el programa cursado, según el promedio exigido por cada universidad.

CRONOGRAMA PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
APERTURA, PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA DE POSGRADOS (RECTOR ENVÍA LISTADO)	Del 1 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017	Equipos locales - Dirección De Formación De Docentes e Innovaciones Pedagógicas
ENVÍO DE LISTAS DE POSTULADOS A UNIVERSIDADES	23 de Enero de 2017	Equipo posgrados Dirección De Formación De Docentes e Innovaciones Pedagógicas
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PROCESO DE ADMISIÓN	Del 23 al 30 de enero 2017	Universidades
PUBLICACIÓN Y EMISIÓN DE LISTADOS DE ADMITIDOS	30 de enero de 2017	Universidades
ENVÍO DE GUÍA DE REGISTRO Y TRÁMITE ANTE EL ICETEX PARA BENEFICIARIOS	31 de enero de 2017	Equipo posgrados Dirección De Formación De Docentes e Innovaciones Pedagógicas
REUNION INFORMATIVA CON BENEFICIARIOS	31 de enero de 2017 Jornada Mañana de 8 a 10 AM Jornada Tarde de 2 a 4 PM	Equipo posgrados Dirección De Formación De Docentes e Innovaciones Pedagógicas (SED – Auditorio)
DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIOS EN EL PORTAL WEB DEL ICETEX y LEGALIZACIÓN	Del 31 enero al 28 de Febrero de 2017	ICETEX
AUTORIZACIÓN GIRO PRIMER SEMESTRE 2017	Desde el 29 de febrero de 2017	Equipo posgrados - Dirección De Formación De Docentes e Innovaciones Pedagógicas -ICETEX
NOVEDADES Y OTROS	Del 01 al 29 de febrero de 2017	ICETEX-Universidades- Dirección De Formación De Docentes e Innovaciones Pedagógicas